



“Año de la Universalización de la Salud”

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 021-2020/CO-UNCA**

Huamachuco, 10 de agosto de 2020

**VISTO**, el Oficio N° 240-2020/P-CO-UNCA, Carta N° 005-2020-CCIXA-NCA/CGCC, Carta N° 018-2020-VPA-UNCA-ACE, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes; el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad; por ende, el 17 de julio de 2020, celebró su IX Aniversario de Creación, con el desarrollo de diversos eventos institucionales, académico, de investigación y otros de relevancia para la comunidad universitaria y público en general;

Que, la Coordinadora General del Comité Central por el IX Aniversario de Creación de la UNCA, mediante Carta N° 004-2020-SCRIXA-UNCA/MJTA, solicitó al Despacho de Presidencia se otorgue el reconocimiento y agradecimiento institucional, a favor de los Ponentes que con su alto nivel académico, trayectoria profesional y contribución a la ciencia, tecnología e innovación, participaron en los eventos de investigación desarrollados, con motivo del IX Aniversario de Creación de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora, mediante Oficio N° 240-2020/P-CO-UNCA de fecha 06 de agosto de 2020, solicitó a la oficina de Secretaria General, proyectar las Resoluciones de Presidencia, conforme a lo solicitado por la Coordinadora General del Comité Central por el IX Aniversario de Creación de la UNCA, a través de la Carta N° 004-2020-SCRIXA-UNCA/MJTA de fecha 04 de agosto de 2020;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0211-2019-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** a nombre de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** nuestro especial **AGRADECIMIENTO y FELICITACION** a la **MSc MELITZA CORNEJO LA TORRE** por su brillante participación en calidad de Ponente en la Conferencia de





**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 021-2020/CO-UNCA**

“BIORREMEDIACIÓN DEL CIANURO, BIOTECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE UNA MINERA SOSTENIBLE”, desarrollado el día 15 de julio de 2020, con motivo del IX Aniversario de Creación de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

  
-----  
Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRÓ ALEGRÍA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRÓ ALEGRÍA**  
HUAMACHUCO  
  
-----  
Mg. Miriam Janet Torres Arriado  
SECRETARÍA GENERAL (E)